



AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS

PROTOCOLO A APLICAR UNA VEZ FINALIZADO EL ESTADO DE ALARMA

NORMAS DE ATENCIÓN al público en el Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas:

1. El horario habitual es de 08:00 a 15:00 horas, salvo jornadas especiales de verano (de 8:00 a 14:00 horas), navidad y otros.
2. Deberán seguirse las recomendaciones del personal municipal, sin aglomeraciones, y guardando las distancias de seguridad.
3. El número máximo de personas se ha habilitado con marcas en el suelo, que indicarán las personas que podrán acceder a las mismas, debiendo el resto permanecer fuera de los edificios aguardando su turno.
4. Estará prohibido, acceder a ningún otro espacio que no sea la zona de Atención al Público, en el hall del edificio. No estando permitido subir ni acceder a ningún otro espacio.
5. Es obligatorio acceder con mascarilla al edificio.
6. Se solicita, asimismo, que se siga utilizando preferentemente la atención telefónica, a través de los números 956134004, así como la atención a través de las direcciones de correo electrónico ayuntamiento@setenildelasbodegas.es
Estas han sido las vías de comunicación durante los peores momentos de la crisis, y han dado sus frutos.

ALCALDE/PRESIDENTE

Fdo: Rafael Vargas Villalón

C/ Villa, 1 - 11692 Setenil de las Bodegas (Cádiz) - Telf. 956134004 - Fax 956031154
www.setenildelasbodegas.es - e-mail setenil@dipucadiz.es - C.I.F. P-1103400F - N° R.E.L. 01110342

Código Seguro De Verificación:	SYKYT4nSvq5slK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	25/06/2020 10:40:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SYKYT4nSvq5slK9LKqJfzQ==		

